



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES
No gratuitas, 4,80 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1965

Jueves 22 de abril

Número 91

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

Nota

Con esta fecha me reincorporo al despacho oficial haciéndome cargo del mando de la provincia y de la Jefatura Provincial del Movimiento, en los que cesan, respectivamente, el Ilustrísimo señor Secretario General de este Gobierno Civil, D. Casto Pérez de Arévalo y Burguete y el Subjefe Provincial D. Ramiro Pérez Romero, que los desempeñaban interinamente durante mi ausencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 20 de abril de 1965.—
El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

DIPUTACION PROVINCIAL

Composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición de los aspirantes a tres plazas de Taquimecanógrafos de la Corporación, convocadas por acuerdo de 21 de noviembre de 1964

Presidente.: Ilmo. Sr. D. Fernando Dancausa de Miguel, Presidente de la Excm. Diputación Provincial o Diputado en quien delegue.

Vocales: D. Gerardo Martínez Acitores, Jefe de Negociado del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

D. Elías Gutiérrez Gil, Catedrático y Secretario del Instituto Nacional de Enseñanza Media, representante del Profesorado Oficial.

D. Julián Velasco de Totodo, Profesor de Taquigrafía.

D. Jesús Martínez González, Secretario General de la Excm. Diputación.

Secretario: D. José María Vicente Izquierdo, Oficial Mayor Letrado de la Excm. Diputación.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 8.º y 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Burgos, 20 de abril de 1965.—
El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.

Delegación de Hacienda

SERVICIO DE CATASTRO DE RUSTICA

Relación de Valores Unitarios que, derivados de nuestro anuncio de Exposición de Cuadro de Tipos Evaluativos, publicado en el "Boletín Oficial", núm. 77, de 5 de abril, corresponden a los términos municipales de:

San Vicente del Valle

Labor regadío, 5.600.

Prado riego: Primera, 2.840 y segunda, 2.260.

Labor secano: Primera, 1.670; segunda, 1.210; tercera, 800; cuarta, 450; quinta, 220 y sexta, 90.

Era, 1.670.

Prado secano: Primera, 1.415 y segunda, 750.

Arboles ribera, 2.573.

Monte alto: Primera, 484 y segunda, 247.

Monte bajo, 95.

Pastos, 70.

Redecilla del Camino

Huerta, 5.618.

Labor regadío: Primera, 5.010; segunda, 4.125 y tercera, 3.240.

Labor secano: Primera, 1.980; segunda, 1.515; tercera, 1.000; cuarta, 450; quinta, 220 y sexta, 130.

Era, 1.980.

Arboles ribera, 2.573.

Monte alto, 247.

Monte bajo, 160.

Pastos, 90.

Santa Cruz del Valle Urbión

Labor regadío primera, 3.535.

Prado riego: Primera, 2.115; segunda, 1.970 y tercera, 1.825.

Labor secano: Primera, 1.515; segunda, 1.000; tercera, 450; cuarta, 220 y quinta, 90.

Era, 1.515.

Frutales, 1.517.

Prado secano: Primera, 1.415; segunda, 750 y tercera, 550.

Monte alto, 247.

Monte bajo primera, 140; segunda, 95.

Pastos, 70.

Villaescusa la Sombria

Labor secano: Primera, 2.390; segunda, 1.360; tercera, 800; cuarta, 450; quinta, 210 y sexta, 130.

Era, 2.390.
Monte bajo, 160.
Pastos, 110.

Villagalijo

Labor regadío: Primera 5.010; segunda, 3.830; tercera, 3.535 y cuarta, 2.650.

Prado riego: Primera, 2.840; segunda, 2.260 y tercera, 1.970.

Labor seco: Primera, 1.515; segunda, 1.210; tercera, 800; cuarta, 450; quinta, 170; sexta, 130 y séptima, 80.

Era, 1.515.
Prado seco, 1.610.
Arboles ribera, 2.573.
Monte alto, 342.
Monte bajo, 183.
Pastos, 110.

San Pedro Samuel

Labor regadío, 4.420.
Labor seco: Primera, 1.980; segunda, 1.100; tercera, 260; cuarta, 150 y quinta, 90.
Era, 1.980.
Pastos, 70.

Santa Cruz de Juarros

Huerta, 4.306.
Labor seco: Primera, 1.515; segunda, 900; tercera, 450; cuarta, 220 y quinta, 90.
Era, 1.515.
Pradera primera, 1.610; segunda, 1.130.
Arboles ribera, 1.781.
Monte bajo, 160.
Pastos: Primera, 150; segunda, 110 y tercera, 70.

Santa María Tajadura

Huerta, 4.306.
Labor seco: Primera, 2.600; segunda, 1.825; tercera, 1.360; cuarta, 700; quinta, 340 y sexta, 150.
Era, 2.600.
Arboles ribera, 2.045.
Pradera, 1.225.
Pastos, 70.

Santibáñez Zarzaguda

Huerta primera, 4.962; segunda, 4.306.
Labor seco: Primera, 1.980;

segunda, 1.100; tercera, 700; cuarta, 260 y quinta, 130.

Era, 1.980.
Viña, 318.
Arboles ribera, 2.045.
Prado seco, 1.225.
Pinar resinable, 176.
Pastos primera, 150; segunda, 70

Providencias Judiciales

Aranda de Duero

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido por resolución de esta fecha, dictada en el sumario número 37 de 1965, seguido por imprudencia, ha acordado citar ante este Juzgado de Instrucción, por término de tres días, a partir de la publicación de esta cédula, a Willens Philippé, súbdito belga y conductor del turismo marca "Citroen", tipo "Tiburón", matrícula A.J.495, debiendo venir acompañado de permiso de conducir y permiso de circulación, para ser reseñados, y a De Fauw Mercells y Goossens Armandá, que resultaron con lesiones, para ofrecerles procedimiento, apcribiéndoles que, caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo, en Aranda de Duero, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario judicial, Ildefonso Ferrero.

Briviesca

Don Juan Bautista Pardo García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se presta cumplimiento a un exhorto de la Magistratura de Trabajo de Burgos, dimanante de auto a instancia de don Félix del Val Barcina y diez más, contra "Julián González, S. A.", sobre reclamación de salarios; Expediente número 66/65, registrada en este Juzgado con

el número 12/65, y en el cual, acordé sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el siguiente bien embargado como de la propiedad del deudor antedicho:

Un local de una sola planta, con cubierta de teja plana, sito en la carretera de Quintanillabón, a la salida de esta ciudad, y frente a la fábrica de harinas de la empresa "Julián González, S. A.", tiene una extensión aproximada de cincuenta metros sesenta y cinco centímetros de largo, por diez metros quince centímetros de ancho, siendo la altura de las paredes de manpostería, de unos cinco metros y medio. Linda: Norte, Narciso del Val; sur, "Rezumar, S. A."; este, Demetrio Villanueva; oeste, carretera de Quintanillabón. Tasado pericialmente en la cantidad de 375.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de mayo próximo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.^a Para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo.

3.^a Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad del bien, que están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sin derecho a exigir ningunos otros.

4.^a La adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.^a Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en la ciudad de Briviesca, a 2 de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Juan Bautista Pardo García.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 3 de diciembre de 1959, (publicado en el "Boletín Oficial del Estado", de 9 de los mismos mes y año), para la renovación de cargos en la Justicia municipal, se anuncia por el presente la provisión de los cargos que a continuación se expresan para que, los que aspiren a desempeñarlos, puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial, de 25 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 1 de abril de 1965.—El Secretario de Gobierno, Antonio Victoria.

SEDANO

Jueces de Paz

Arija, Alfoz de Santa Gadea, Tubilla del Agua, Sargentos de Lora, Quintanilla Sobresierra, La Piedra, Orbaneja del Castillo, Nidáguila, Masa, Gredilla de Sedano, Escalada, Cernégula y Valdeleiteja.

Jueces sustitutos

Arija, Alfoz de Santa Gadea, Alfoz de Bricia, Tubilla del Agua, La Piedra, Pesquera de Ebro, Orbaneja del Castillo, Nidáguila, Masa, Gredilla de Sedano, Escalada, Cernégula, Valle de Valdebezana y Valdeleiteja.

Fiscales de Paz

Alfoz de Santa Gadea, Alfoz de Bricia, Tubilla del Agua, Sargentos de la Lora, Quintanilla Sobresierra, Pesquera de Ebro, Orbaneja del Castillo, Nidáguila, Masa, Gredilla de Sedano, Escalada, Cernégula, Valle de Valdebezana y Valdeleiteja.

Fiscales sustitutos

Alfoz de Santa Gadea, Tubilla del Agua, Sargentos de la Lora, Quintanilla Sobresierra, La Piedra, Pesquera de Ebro, Orbaneja del Castillo, Nidáguila, Masa, Gredilla de Sedano, Escalada, Cernégula, Valle de Valdebezana, Valdeleiteja, Valle de Zamanzas.

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador don Juan Cobo de Guzmán, en nombre y con poder de doña Juliana Juana de Miguel Molinero vecina de Navaleño se ha interpuesto ante esta sala recurso contencioso administrativo contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de su vecindad en 5 de noviembre de 1964, denegatorio de los aprovechamientos forestales correspondientes al año 1964-65.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 14 de abril de 1965.—El Ilmo. Sr. Presidente, Angel Falcón.

Administración Principal de Correos de Burgos

Debiendo proceder a la celebración de concursillo para contratar el servicio de conducción diaria del correo de ida y vuelta entre la oficina del Ramo de Espinosa de los Monteros y Las Machorras, sirviendo a Espinosa de los Monteros, Bárcena de Espinosa y Las Machorras y además efectuar el enlace entre Espinosa de los Monteros y su estación férrea, en sus cuatro expediciones diarias, en automóvil, bajo el tipo máximo de 75.000 pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego de condiciones correspondiente, se advierte al público que referido pliego se facilitará a

quien lo desee y solicite, tanto en esta Administración Principal de Correos, Negociado de Secretaría, los días laborables de 10 a 13 horas y en la Oficina de Correos de Espinosa de los Monteros, dentro de sus horas hábiles, hasta las 17 horas del día 15 de mayo próximo, admitiéndose las proposiciones en los lugares mencionados y teniendo lugar la apertura de los pliegos a las once horas del día 20 del mismo mes de mayo.

Burgos, 14 de abril de 1965.—El Administrador principal accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde a y viceversa, por el precio de pesetas . . . céntimos (en letra), anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego de condiciones y a las específicas que a continuación se detallan:

A) Potencia mínima del vehículo HP.

B) Capacidad . . . , largo . . . , ancho . . . , alto . . .

C) Carga máxima kilogramos.

Y para responder de esta proposición acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas (Fecha y firma del interesado).

1.835.—D.-265'50,ptas.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

En el "Boletín Oficial del Estado" número 89, correspondiente al día 14 del actual, se publica el anuncio del concurso convocado para la adjudicación de las obras de construcción y colocación de imposta y pilastras en el muro de encauzamiento del río Arlanzón, en la parte correspondiente a la Avenida del General Sanjurjo, entre los puentes de San Pablo y de Gaset.

El plazo de presentación de pliegos finaliza el día 10 de mayo, a las doce de la mañana.

El pliego de condiciones y el proyecto correspondiente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, en cuya Dependencia podrán presentarse las proposiciones.

Burgos, 19 de abril de 1965.—
El Secretario General, Manuel de Benavides y de la Pola.

1.862.—D-108,00 ptas.

Ayuntamiento de Villavedón

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1964, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villavedón, 19 de abril de 1965.
El Alcalde, Agustín Calvo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Ciruelos de Cervera, Berlangas de Roa, Villusto, Sandoval de la Reina, La Horra, Pedrosa de Río Ubel, Marmellar de Abajo, Lodoso, Merindad de Cuesta Urria Villanueva de Odra y Guadilla de Villamar.

Ayuntamiento de Cabia

La Corporación municipal que presido ha tomado el acuerdo de

aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el artículo 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 681.

Cabia, 12 de abril de 1965.—
El Alcalde, Joaquín González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Oquillas, Santa Inés, Santa María del Campo, Vadocondes y Villaverde del Monte.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Oña

Habiendo quedado desierta la subasta de resinación del monte La Tejera y El Cuadrón, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, del día 12 de diciembre de 1964,

número 282, se anuncia nuevamente la subasta para el día 30 de abril actual, a las 13 horas, por la tasación de 14.307.30 pesetas, y las demás condiciones anunciadas anteriormente.

Oña, 12 de abril de 1965.—
El Alcalde, Manuel Corrales.

1.904.—D-142'50 ptas.

ELECTRA DE BURGOS, S. A. Distribuidora de Iberduero

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general ordinaria, que se celebrará en Burgos, el día 10 de mayo de 1965, a las doce treinta horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Madrid, número 1, al objeto de someter a examen y aprobación la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1964, designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1965 y adopción de los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la junta, aquellos accionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de su depósito, en las oficinas de esta Sociedad, con cinco días de antelación a la reunión, donde se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la junta, estarán a disposición de los señores accionistas la memoria, balance y cuentas del ejercicio.

Burgos, 19 de abril de 1965.—
El Consejo de Administración.

1.903.—D-650,0 ptas.

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

de pastores, de ovejas, dulas
concejiles, etc., etc.

MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRARIA

Espolón, 20.—Burgos

IMPRENTA PROVINCIAL